



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0808/2022/SICOM
Sujeto Obligado:	Servicios de Salud de Oaxaca

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -----

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos de este Organismo. -----

- - - Con fecha veintiocho de noviembre del año dos mil veintitrés, se recibió a través del correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este Órgano Garante; el oficio número 24C/2758/2023, signado por el licenciado Omar Pablo Mendoza, Encargado de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Servicios de Salud de Oaxaca, a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha veintisiete de septiembre del dos mil veintitrés. -----

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

ACUERDA: -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número 24C/2758/2023, signado por el licenciado Omar Pablo Mendoza, Encargado de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Servicios de Salud de Oaxaca, para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 55, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha veintisiete de septiembre del dos mil veintitrés; feneció el treinta de noviembre del dos mil veintitrés, por lo que, se tiene al Encargado de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma. -----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información

emitida mediante el oficio número 24C/2758/2023, signado por el licenciado Omar Pablo Mendoza, Encargado de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

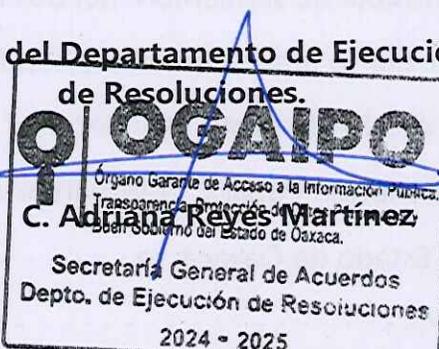
Cumplase. - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. - - - - -

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución
de Resoluciones.


C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano
Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
Secretaría General de Acuerdos


C. Adriana Reyes Martínez
Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
Secretaría General de Acuerdos
Depto. de Ejecución de Resoluciones
2024 - 2025

HERS / jber

S. Salud - SGA

Cumplimiento a acuerdo recaído en resolución del RRAI 808/2022/SICOM (Se adjunta archivo electrónico)

De: "Unidad de Transparencia SSO" <unidad.transparencia@salud-oaxaca.gob.mx>

Fecha: 28/11/2023 14:40

Para: notificaciones@ogaipoaxaca.org.mx, oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

Cc: fiscalia.ciudadana.oaxaca@gmail.com

FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO

Entidad	Servicios de Salud de Oaxaca
Oficina	Unidad de Transparencia.
OFICIO	24C/2758/2023
ASUNTO	Cumplimiento a acuerdo recaído en el RRAI/0808/2022/SICOM.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 28 de noviembre de 2023.

LIC. HECTOR EDUARDO RUIZ SERRANO.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

PRESENTE.



En observancia a lo ordenado en el acuerdo del recurso de revisión RRAI/808/2022/SICOM de fecha 27 de septiembre de 2023, en mi calidad de Encargado de la Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud de Oaxaca; con la personalidad que tengo acreditada mediante oficio 24C/1151/2023 de fecha 8 de mayo de 2023, dirigido al Comisionado Presidente del OGAIPO.

Por este medio doy cumplimiento al acuerdo de referencia:

- 1.- Se informa que durante la tramitación del presente recurso se solicitó la información relativa al soporte documental de la productividad de la trabajadora, generadas en su adscripción por ejercer el código MO2085 Trabajadora social en área médica "B" mes a mes de los años 2019, 2020, 2021 y 2022. Dicha petición se atendió por el Jefe del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea, por ser el área de adscripción de la trabajadora.
- 2.- Se anexa documental 36S/194/2023, en donde el Jefe del centro, manifiesta: "... No se cuenta con el soporte documental de la productividad de la trabajadora en mención por ejercer el código MO2085 Trabajadora Social en área médica, en este Centro Estatal ya que de acuerdo al Catálogo Sectorial de Puestos, las funciones que se realizan al ejercer el código en mención; son parámetros que no se pueden medir,..."
- 3.- De lo anterior, se desprende que la trabajadora en mención cuenta con el código MO2085, y de acuerdo al Catálogo Sectorial de Puestos, las funciones que se realizan son parámetros que no se pueden medir, por consecuencia no se genera información referente al soporte documental de productividad por no ser un requerimiento ni una condición necesaria o requerida, como ha

quedado de manifiesto, por las áreas competentes (Dirección de Administración y Área de adscripción); por ende, es imposible legal y materialmente la procedencia de una declaración de inexistencia en términos de la Ley de la materia. Cabe hacer mención que la atención se brindó por dichas áreas competentes.

4.- Hago mención que estos oficios y sus anexos que se adjuntan, ya han sido notificados al correo electrónico del recurrente.

Por último, solicito:

PRIMERO: Se informe al Consejo General sobre el cumplimiento de lo ordenado en la resolución en cita.

SEGUNDO: Se archive como asunto total y definitivamente concluido.

Lo anterior, en términos de los artículos 153 y 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

LIC. OMAR PABLO MENDOZA.

ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

Adjuntos (1 archivo, 3.2 MB)
- rrai808.2023.pdf (3.2 MB)



Oficina: Unidad de Transparencia.
OFICIO: 24C/2758/2023
ASUNTO: Cumplimiento a acuerdo recaído en el
RRAI/0808/2022/SICOM.

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Oaxaca de Juárez, Oax., a 28 de noviembre de 2023

LIC. HECTOR EDUARDO RUIZ SERRANO.
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

En observancia a lo ordenado en el acuerdo del recurso de revisión RRAI/808/2022/SICOM de fecha 27 de septiembre de 2023, en mi calidad de Encargado de la Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud de Oaxaca; con la personalidad que tengo acreditada mediante oficio 24C/1151/2023 de fecha 8 de mayo de 2023, dirigido al Comisionado Presidente del OGAIPO.

Por este medio doy cumplimiento al acuerdo de referencia:

1.- Se informa que durante la tramitación del presente recurso se solicitó la información relativa al soporte documental de la productividad de la trabajadora, generadas en su adscripción por ejercer el código MO2085 Trabajadora social en área médica "B" mes a mes de los años 2019, 2020, 2021 y 2022. Dicha petición se atendió por el Jefe del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea, por ser el área de adscripción de la trabajadora.

2.- Se anexa documental 36S/194/2023, en donde el Jefe del centro, manifiesta: "... No se cuenta con el soporte documental de la productividad de la trabajadora en mención por ejercer el código MO2085 Trabajadora Social en área médica, en este Centro Estatal ya que de acuerdo al Catálogo Sectorial de Puestos, las funciones que se realizan al ejercer el código en mención; son parámetros que no se pueden medir,..."

3.- De lo anterior, se desprende que la trabajadora en mención cuenta con el código MO2085, y de acuerdo al Catálogo Sectorial de Puestos, las funciones que se realizan son parámetros que no se pueden medir, por consecuencia no se genera información referente al soporte documental de productividad por no ser un requerimiento ni una condición necesaria o requerida, como ha quedado de manifiesto, por las áreas competentes (Dirección de Administración y Área de adscripción); por ende, es imposible legal y materialmente la procedencia de una declaración de inexistencia en términos de la Ley de la materia. Cabe hacer mención que la atención se brindó por dichas áreas competentes.

4.- Hago mención que estos oficios y sus anexos que se adjuntan, ya han sido notificados al correo electrónico del recurrente.

Por último, solicito:

PRIMERO: Se informe al Consejo General sobre el cumplimiento de lo ordenado en la resolución en cita.

SEGUNDO: Se archive como asunto total y definitivamente concluido..

Lo anterior, en términos de los artículos 153 y 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

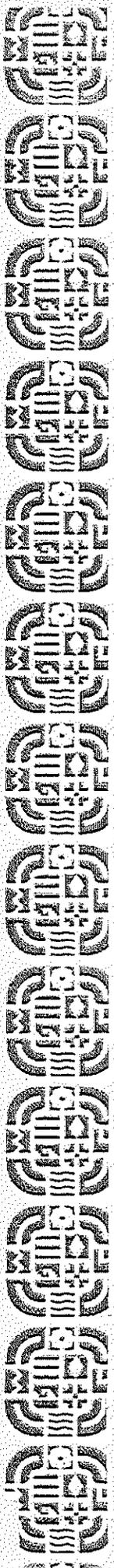
Sin otro particular, aprovecho para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

LIC. OMAR PABLO MENDOZA.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

C.c.p.- Dra. Alma Lilla Velasco Hernández. - Secretaria de Salud y Directora General de los SSO. - Para su conocimiento.
M.D.P. Christian Ramirez Sánchez. - Director de Asuntos Jurídicos de los SSO. - Mismo fin.
Solicitante: fiscalia.ciudadana.oaxaca@gmail.com. - Para su conocimiento.

Av. Independencia # 407. Centro.
Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000
Tel. (951) 50 17 600 Ext. 139
Email: unidad.transparencia@salud.oaxaca.gob.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD Y
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

Entidad: Servicios de Salud de Oaxaca.
Dirección: Regulación y Fomento Sanitario.
Unidad: Centro Estatal de la Transfusión
Oficina: Sanguínea.
N° de Dirección.
Oficio: 36S/194/2023.

Oaxaca de Juárez Oaxaca a, 15 de Mayo de 2023

LIC. OMAR PABLO MENDOZA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
PRESENTE.

En relación a su oficio 24C/1211/2023 de fecha 12 de mayo del presente, recibido en este Centro Estatal el día 15 del mismo mes y año, en el cual solicita informe mediante soporte documental la productividad de la trabajadora Blanca Alejandra Santiago Fierros, generada en su adscripción por ejercer el código MO2085 Trabajadora Social en área médica B. mes a mes de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, por este medio hago de su conocimiento lo siguiente:

No se cuenta con el soporte documental de la productividad de la trabajadora en mención por ejercer el código MO2085 Trabajadora Social en área médica B, en este Centro Estatal ya que de acuerdo al Catalogo Sectorial de Puestos, las funciones que se realizan al ejercer el código en mención; son parámetros que no se pueden medir, se anexa copia del mismo.

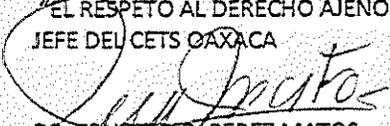
Lo anterior para su conocimiento y efectos a seguir.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

JEFE DEL CETS OAXACA


DR. ERNESTO O. PEREZ MATOS.



2022 - 2028

C.c.p.- Dra. Alma Lilia Velasco Hernández.- Secretaria de Salud y Directora General de los SSO.- para su conocimiento
C.C.P.- Expediente y Minutario
EOPM'

CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS

Grupo: Paramédico **Código:** M02085

Rama: Paramédica

Puesto: Trabajadora Social en Área Médica B **Actualización:** 14/05/2021

Funciones:

Realizar trabajo social de casos de grupo y en la comunidad, en relación a los objetivos que se tengan asignados en el otorgamiento de servicios médicos de rangos profesionales, de prestaciones sociales y de servicios administrativos, en sus centros de trabajo y fuera de ellos, en zonas urbanas y suburbanas que se encuentren en la zona de influencia de su adscripción, bajo la dirección del médico.

Auxiliar a pacientes y a sus familiares con problemas personales o ambientales, los cuales predispongan a la enfermedad o interfieran el tratamiento o impidan los beneficios óptimos derivados del cuidado médico, auxiliando a los enfermos y a sus familiares a través de pláticas individuales o de grupo para comprender, aceptar y seguir las recomendaciones del médico, para responder constructivamente al tratamiento, a fin de restaurar al paciente a su ajuste óptimo, personal, social y de salud, dentro de su capacidad.

Participar en la planeación para el mejoramiento de los servicios, interpretando los factores sociales pertinentes al desarrollo de los programas para el otorgamiento de las prestaciones. Selecciona y realiza programas apropiados.

Organizar y conducir actividades planeadas para mejorar el desarrollo social y obtener objetivos de grupo, involucrándolos en la planeación y en asumir actividades y destrezas sociales, mejorando las relaciones familiares y sus responsabilidades ante la comunidad.

Realizar con efectividad todas las actividades relacionadas con las funciones establecidas y las que se le demanden según programas prioritarios.

Requisitos académicos

Nivel Académico:

Licenciatura

Grado de Avance:

Titulado

Nivel Académico Adicional:

n/a

Grado de Avance:

n/a

CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS

Grupo: Paramédico Código: M02085

Rama: Paramédica

Puesto: Trabajadora Social en Área Médica B Actualización: 14/05/2021

Carrera(s):

Trabajo Social

Documento para acreditarlo:

Título y Cédula

Otros:

n/a

Carrera(s):

n/a

Documento para acreditarlo:

n/a

Experiencia laboral:

8 años como Trabajadora Social en área Médica "A" en área urbana o;
5 años como Trabajadora Social en área Médica "A" en área rural con población concentrada o,
3 años como Trabajadora Social en área Médica "A" en área rural con población dispersa.

Ámbito de responsabilidad:

Se encuentra en unidades de 1er., 2do. y 3er. nivel.

Nivel inmediato superior:

En unidades de 1er. nivel:
Jefe de Unidad de Atención Médica.
en unidades de 2do. y 3er. nivel:
Supervisora en Trabajo Social en Área Médica "A" o "B".
Jefe de Trabajo Social en Área Médica.

CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS

Grupo: Paramédico **Código:** M02085

Rama: Paramédica

Puesto: Trabajadora Social en Área Médica B **Actualización:** 14/05/2021

Nivel inmediato inferior.

No Tiene.

Áreas nocivas peligrosas en hospitales.

n/a

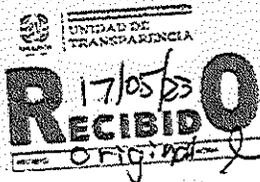
Aplicabilidad.

CEN	EST	JURIS	1º Nivel	2º Nivel	3º Nivel
			X	X	X



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



Subdirección: General de Administración y Finanzas
Dirección: de Administración
Unidad: de Servicios de Personal
Oficio: TIC/11C.1/2844/2023
Asunto: Respuesta para R.R.A.I/0808/2022/SICOM

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 15 de de 2023.

M.D.P. CHRISTIAN RAMÍREZ SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
PRESENTE.

En cumplimiento a su solicitud de información mediante oficio 24C/1154/2023 de fecha 08 de mayo del presente año, a través del cual requiere se dé respuesta a la petición marcada con el folio 20119332200504, en donde solicitan información del Recurso de Revisión R.R.A.I/0808/2022/SICOM.

* Pago por prestaciones por productividad por ejercer el código MO2085, Trabajadora social en área médica "B" mes a mes de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 *

De la información recabada en las diferentes áreas de esta Dirección se obtuvo lo siguiente:

En relación con el código MO2085 Trabajadora social en área médica "B"

EJERCICIO	IMPORTE SALARIO MÍNIMO	IMPORTE TOTAL	MES CORRESPONDIENTE
2019	\$102.68	\$1,026.80	ENERO
2020	\$123.22	\$1,232.20	JUNIO
2021	\$141.70	\$1,417.00	FEBRERO
2022	\$172.87	\$1,728.70	ENERO

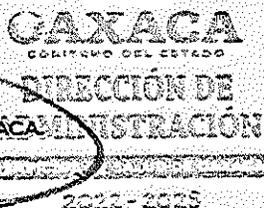
- "Informe mediante con soporte documental la productividad del trabajador generada en su adscripción por ejercer el código MO2085 Trabajadora social en área médica "B" mes a mes de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 "

Al respecto informo que habiendo realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de las diversas áreas que conforman esta dirección a mi cargo, no existen antecedentes documentales de la productividad de la trabajadora en cuestión generada en su adscripción, por ejercer el código MO2085 Trabajadora social en área médica "B" mes a mes de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 "

Esto debido a que no se les requiere a los centros de responsabilidad remitir información relacionada a la productividad como trabajador, ya que no se realiza ningún trámite administrativo que así lo requiera. Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. ALEJO ESAÚ RAMÍREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA



AER/CA/CM/mat